

TEDESCO, Ignacio Franciso

D.N.I. N°: 21.482.461

Fecha de Nacimiento: 14 de enero de 1970

Fecha de finalización de sus estudios: 25 de junio de 1993

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 13 de abril de 1994, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años

Antecedentes laborales:

A la fecha de inscripción en el presente concurso se desempeñaba como *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación desde el 1° de enero de 2006, habiendo estado interinamente en ese cargo desde el 15 de julio de 2005. A la fecha de inscripción se encontraba a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 2, desde el 1° de febrero de 2007.

Ingresó como *Auxiliar Administrativo (interino)* de la Defensoría Oficial N° 1 en lo Penal Económico el 11 de mayo de 1993, cargo en el que fue efectivizado el 2 de agosto de ese año. El 21 de septiembre de 1993 se lo designó con la jerarquía de *Auxiliar interino*, en el Juzgado en lo Penal Económico N° 2. El 30 de noviembre de 1993 fue promovido al cargo de *Oficial Relator* de la Sala "A" de la Cámara Nacional en lo Penal Económico, reescalafonado el cargo el 1° de junio de 1994 como *Oficial Mayor Relator*. El 9 de diciembre de 1996 fue contratado como *Secretario* de Juzgado de esa Sala, hasta que el 8 de julio de 1997 fue designado *Prosecretario de Cámara (interino)* en la misma dependencia. El 15 de octubre de 1998 fue efectivizado en ese cargo. Hizo uso de licencia entre el 13 de noviembre de 2000 al 1° de septiembre de 2002, volviendo a su cargo de *Prosecretario de Cámara* en la misma Sala, a partir del 2 de septiembre de 2002 hasta el 14 de julio 2005. Entre el 15 de julio de 2005 y el 31 de diciembre de 2006 se desempeñó a cargo del Área de Asesoría Jurídica en carácter de servicio jurídico permanente del Ministerio Público de la Defensa. Asimismo, ha sido autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad-Hoc* y *Ad-Honorem* de la Defensoría General de la Nación a partir del 26 de julio de 2005, especialmente para actuar ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico.

Fue designado como Defensor Ad Hoc para actuar en distintas causas acompañando las resoluciones que lo dispusieron, durante los años 2005, 2006, 2007 y 2008

Doctorado:

Declara y acredita haber superado en la Universidad de Barcelona, el 19 de enero de 2007 los estudios conducentes al título universitario oficial de *Doctor* por esa Universidad. En ese marco ha elaborado la Tesis: "Ficción e imagen cultural del acusado en el ritual judicial. Un estudio histórico comparado", con una calificación de: Sobresaliente *cum laude*, por unanimidad.

Ha aprobado en ese contexto las siguientes obligaciones académicas. Primer año: "El cambio de paradigma jurídico" (sobresaliente); "Epistemología y metodología jurídicas" (sobresaliente); "Sociología del control penal" (sobresaliente); "teorías de la sociedad y cuestión criminal" (sobresaliente); "Control social de la sociedad y del estado" (sobresaliente); "Cultura y criminalidad" (notable); Segundo año: "Funcionalismo. Repercusiones disciplinarias penal" (sobresaliente); "Ordenación del espacio y control de los individuos" (sobresaliente); "Prohibicionismo y drogas: modelos de gestión social" (sobresaliente). En ese marco, obtuvo el "Título de Suficiencia investigadora", con fecha 9 de julio de 2002, al haber superado el examen de valoración de los conocimientos adquiridos en los diferentes cursos, seminarios y período de investigación habiendo obtenido la calificación de *sobresaliente*.

Estudios de Posgrado y/u otras actividades jurídicas:

La Universidad de Barcelona le extendió el Título de "Master Europeo 'Sistema Penal y Problemas Sociales'", expedido el 31 de marzo de 2005. Ha aprobado en tal contexto las siguientes obligaciones académicas: "Organizaciones e Instituciones del Sistema Penal: su análisis metodológico"; "Teorías de la Sociedad y cuestión criminalidad"; "El control social de

la sociedad y del estado”, “Teoría del delito y de la pena y derechos fundamentales”; “Sociedad y teorías socio-políticas contemporáneas”, “Cultura y criminalidad”; “El aparato policial”; “Sociología de la administración de justicia: ideologías de los jueces”; “Historia y legitimación de la cárcel”; “La ordenación del espacio y el control de los individuos”; “Prohibicionismo y drogas: un modelo de gestión social”; “el discurso del delito en los medios de comunicación”, “Género y sistema penal” y “Multiculturalidad y democracia”, habiendo presentado la tesina: “El arte y la literatura en la sociología jurídico penal. El derecho como imagen cultural y ficción”, la cual ha merecido la calificación de *apta*”.

Ha cursado y aprobado en la Facultad de Derecho de la UBA las siguientes asignaturas de la *Carrera de Especialización en Derecho Penal*; “Problemas actuales del Proceso Penal” (12 horas); “Legislación penal en Estados Unidos y Argentina. Estudio comparativo” (30 horas); “Evasión fiscal” (5 horas); “Teoría de la imputación penal” (21 horas); “Derecho procesal penal comparado” (12 horas); “Teoría general de la atribubilidad” (18 horas); “Nuevos delitos” (21 horas); “Temas actuales del Derecho penal y procesal penal” (20 horas); “Acción penal. Víctima y Ministerio Público. Perspectivas político criminales” (12 horas); “Bases epistemológicas de la Criminología” (15 horas); “El juicio abreviado. Proyección y consecuencias” (24 horas).

Ha participado en calidad de:

-*Ponente* en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba y el Instituto Comparados en Ciencias Penales y Sociales en el XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología sobre el Tema: “*El valor de la distinción acusatorio-inquisitivo en el actual derecho procesal penal comparado*”

-*Disertante* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología, sobre el tema: “*El juicio abreviado en perspectiva comparada*”.

-*Disertante* en el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de La Plata del “XII Congreso Latinoamericano e Iberoamericano y IX Nacional de Derecho Penal y Criminología”, sobre el tema; “*Hacia un proceso penal democrático*”.

-*Conferencista* en la Secretaría de Derechos Humanos del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, sobre el tema: “*El principio acusatorio como garantía*” de las Jornadas Hacia un nuevo proceso penal.

Docencia:

Declara y acredita ser *Secretario* del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde el 24 de septiembre de 2002 hasta la fecha de inscripción.

Ha sido designado *Profesor Adjunto Regular*, con dedicación parcial, en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por Resolución del 21 de septiembre de 2005 por el término de siete años.. A partir del 1° de marzo de 1998 fue designado *Profesor Adjunto (interino)*, en esa materia, designación prorrogada a partir del 1° de marzo de 1999, hasta el 28 de febrero de 2000; entre el 1° de marzo de 2000 hasta el 28 de febrero de 2001. Reingresó en esa categoría a partir del 1° de marzo de 2003, hasta el 29 de febrero de 2004 y fue designado el 27 de febrero de 2004 para el dictado de la materia “Régimen del proceso penal” –primer y segundo cuatrimestre de ese año- y el 25 de febrero de 2005 para el dictado de esa materia y la de “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, durante el primer cuatrimestre de ese año.

Había sido designado *Jefe de Trabajos Prácticos regular* en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” desde el 10 de junio de 1998, por el término de catorce cuatrimestres.

Se desempeñó en la misma asignatura como *Auxiliar de Primera*, del 20 de noviembre de 1996 y por el término de ocho cuatrimestres y *Auxiliar de Segunda* desde el 16 de noviembre de 1994 y por el término de ocho cuatrimestres.

Se ha desempeñado como *Docente* en los cursos “Sistemas Procesales Penales Comparados” y “Garantías Constitucionales y proceso penal” de la Carrera de “Especialización en Derecho Penal” del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires entre los años 2004 y 2005. Fue *Profesor* en el módulo “Derecho Procesal Penal” perteneciente a la Carrera de “Especialización en Administración de Justicia” de la Universidad de Buenos Aires, durante el período 2002-2005 y de la materia “Derecho Penal. Parte Especial” de la misma Especialización y en la misma Universidad, durante el 1º bimestre del año 2000.

Participó y aprobó los siguientes Seminarios técnicos específicos válidos para la carrera docente:

Seminarios de Investigación en el ámbito del Departamento de Derecho Penal y Criminología, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, sobre “Seminario de estudio e investigación de Derecho Penal y Procesal Penal”, dirigido por los Dres. Hendler y Spolansky, 1999; sobre “Derecho Penal y Procesal Penal”, en 1998; sobre “Sistemas procesales penales comparados” en 1997; sobre “Teoría del Derecho Penal”, en 1997; sobre “Derecho Penal y Criminología”, en 1996; sobre “Teoría del Derecho penal y del injusto” año 1995; sobre “Derecho Penal y Procesal Penal” en 1995; “Legislación penal en Estados Unidos y Argentina. Estudio comparativo”, en 1995; y sobre “La problemática de los derechos”, en 1998; “Hacia una teoría del desarrollo”, Departamento de Derecho Público, Facultad de Derecho y ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 1988.

Ha sido *Disertante* en el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el marco de la Carrera Docente de esa Casa sobre los siguientes temas: “Garantías penales y procesales penales. Una perspectiva histórico-comparada” (año 2000); “Seminario de estudio e investigación de Derecho Penal y Procesal Penal” (año 1999); “Derecho Penal y Procesal Penal” (año 1998); “Sistemas procesales penales comparados”, (año 1997); “Derecho Penal” (año 1997); “Derecho Penal y Criminología” (año 1996); “Teoría del Derecho penal y del injusto” (año 1995); “Derecho Penal y Procesal Penal”, (año 1995); “Legislación penal en Estados Unidos y Argentina. Estudio comparativo” (año 1995).

Fue *Jefe de Trabajos Prácticos* (interino) en la materia “Derecho Penal III (Económico)”, de la Universidad Argentina de la Empresa, del 1º de julio de 1997 al 31 de mayo de 1998 y fue *Profesor Adjunto* (interino), en la misma asignatura, del 1º de junio de 1998 al 25 de septiembre de 2000.

Fue *Profesor* a cargo (contratado) en “Modelos Procesales Penales Comparados”, en la “Maestría en Derecho Procesal Penal” de la Universidad del Museo Social Argentino del 2 al 30 de noviembre de 2002 y en la asignatura “Sistemas Procesales Comparados” de la misma Maestría, durante los períodos lectivos 2003, 2004 y 2005.

Se desempeñó como *Docente Titular* en la asignatura “Sistemas Procesales y Penales Comparados” del “Master en Derecho Penal” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, durante el año 2005.

Publicaciones:

Ha publicado en calidad de *Autor* el libro: “*El acusado en el ritual judicial. Ficción e imagen cultural*”, “Colección de tesis doctorales”, Editores del Puerto Buenos Aires, septiembre de 2007.

Asimismo ha publicado en ese carácter:

-“Literatura y Derecho: una relación posible”. Declara haber sido publicado en la obra Contornos y Pliegues del Derecho. Homenaje a Roberto Bergalli;

-“El interrogatorio policial y la Cámara Nacional de Casación Penal”, en el libro “Garantías constitucionales en la investigación penal. Un estudio crítico de la jurisprudencia”;

-“El arte y la literatura en el positivismo criminológico” en “Estudios sobre Justicia Penal. Homenaje al Profesor Julio B. J. Maier”. Editores del Puerto SRL. Buenos Aires, 2005.

-“El castigo como una compleja institución social: el pensamiento de David Garland”, publicado en Rivera Beiras, Iñaki (Coord.) “Mitologías y Discursos sobre el Castigo”. Editorial

Antrophos. Barcelona 2004 y en Revista jurídica electrónica: suplemento penal de Eldial.com: www.Eldial.com/suplementos/penal/doctri/doc00038.asp.

-“La libertad de declaración del imputado. Un análisis histórico-comparativo”, en el libro Garantías Penales y Procesales Penales. Una perspectiva histórico-comparada. Año 2001. Editores del Puerto.

-“Algunas precisiones en torno al juicio abreviado y el privilegio contra la autoincriminación”, en AA.VV.: “Juicio Abreviado”, Editores del Puerto. 2001;

-“Arrepentidos, agentes encubiertos y testigos de identidad reservada: ¿La investigación tiene algún límite?”, de libro AA.VV “La Justicia Penal hoy”, Buenos Aires 2000 pp 109/110. Año 2000.

-“El derecho de la defensa en juicio y el abogado defensor: Su lucha por la conquista del proceso penal”, en Nueva Doctrina Penal, 1999-A, Editores del Puerto.

-“La declaración del imputado y una perspectiva histórica comparada: Inglaterra y Francia”, en *coautoría*, en la obra del Dr. Hendler: Sistemas procesales penales comparados. Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires 1999. pp 383/408.

-“El sistema procesal penal francés” –en *coautoría*-, en el libro “Sistemas procesales penales comparados”. Editorial Ad-Hoc, 1999.

-“El concepto de sentencia definitiva en la jurisprudencia de la Cámara de Casación y de la Corte Suprema ¿Un nuevo recurso de casación? Una historia sobre agentes encubiertos, libertades y otras excepciones,” en Nueva Doctrina Penal, 1997-B, Editores del Puerto.

-“Las confesiones policiales y la Cámara Nacional de Casación Penal”, en Nueva Doctrina Penal, 1997-A, Editores del Puerto.

-“El privilegio contra la autoincriminación. Un estudio comparativo”, en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, año III, n° 6, Ad Hoc, 1997.

-“El espacio y el ritual judicial federal. Origen y representación simbólica de la sala de juicio oral”. en la Revista “Nueva Doctrina Penal” t. 2002/B, Editores del Puerto.